

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241

## Convoca

a todas las interesadas e interesados en la publicación de textos de su autoría en la revista electrónica

## EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

a presentar sus trabajos bajo las siguientes consideraciones:

### DE LAS SECCIONES:

1. **HERMENEUTAS:** Artículos de investigación e intervención educativa, sólidamente argumentados, con resultados finales o parciales en autoría o coautoría. La extensión máxima son 10 cuartillas y la mínima 6.
2. **TEORÉTICA:** Ensayos o artículos teóricos sobre corrientes, conceptos, métodos, enfoques o perspectivas de la educación, en autoría o coautoría. La extensión máxima son 10 cuartillas y la mínima 6.
3. **HORIZONTES:** Ensayos sobre temas actuales en la educación nacional e internacional. La extensión máxima son 5 cuartillas y la mínima 2.
4. **EPISTEME:** Artículos sobre las tesis presentadas para obtención de grados académicos elaboradas por los propios postulantes. La extensión máxima son 10 cuartillas y la mínima 5.
5. **BIBLIOS:** Reseñas sobre libros relacionados con la cuestión educativa. La extensión máxima son 2 cuartillas y la mínima una.
6. **DIDAKTIKÉ:** Artículos de recuperación de la experiencia docente como diseño y/o implementación de metodologías, estrategias, materiales, instrumentos y su empleo en centros educativos. La extensión máxima son 10 cuartillas y la mínima 6.
7. **LITHOS:** Difusión de obras artísticas de autoría propia como fotografías, grabados o pinturas bajo una temática determinada, acompañadas con una nota explicativa general (una hoja). Selección de mínimo 10 imágenes, máximo 15, en JPG 300 dpi. Deben contar con un pie de foto (nombre de la foto, lugar y año).
8. **POIÉSIS:** Cuentos, relatos, crónicas, parábolas y poemas de temática libre. La extensión máxima son 5 cuartillas y la mínima una.

### DE LOS TRABAJOS:

1. Serán inéditos sin estar sometidos a revisión o arbitraje en otra revista.
2. Deberán estar escritos en procesador de textos Word y podrán utilizarse gráficas o tablas de respaldo al documento, debidamente identificadas, con letra Arial, 12 puntos a espacio 1.5.
3. Se enviarán a partir de la fecha de expedición de esta Convocatoria y **hasta el 11 de abril del 2025** con las siguientes características.
  - 3.1 Para las secciones 1, 2, 4 y 6 debe contener los siguientes elementos:
    - a. Título (centrado y en negritas).
    - b. Sección de la revista (centrado).

- c. Nombre completo del autor(a) ubicado al extremo derecho de la página.
- d. Introducción.
- e. Desarrollo del trabajo (marco teórico, método y resultados cuando se trate de proyectos de investigación o intervención).
- f. Conclusiones.
- g. Fuentes consultadas (APA 7ª edición).

3.2 Para las secciones 3, 5, 7 y 8 el formato es libre (sólo cuidar la extensión e indicaciones sugeridas, título centrado y en negritas, precisar la sección de la revista donde desea publicar su texto).

- 4. El autor o autora del trabajo proporcionará los siguientes datos de identificación en una nota a pie de página (letra Arial 10 puntos sin interlineado): nombre completo, grados académicos, institución a la que pertenece, correo electrónico y registro ORCID. Este registro le proporciona un identificador digital persistente que lo distingue de cualquier otro investigador, para obtenerlo deberá visitar y registrarse en <https://orcid.org/>.
- 5. El registro y envío de contribuciones será a través del sitio de la revista, donde también encontrará las normas de publicación y una guía para obtener el ORCID: [https://www.upnslp.edu.mx/?page\\_id=63/](https://www.upnslp.edu.mx/?page_id=63/).
- 6. Todos los trabajos serán sometidos a un proceso de evaluación por pares y posteriormente se notificará el dictamen a los autores vía correo electrónico.
- 7. La publicación será electrónica y se albergará en la página oficial de la Universidad.
- 8. En caso de que la contribución sea aceptada para publicarse, los autores firmarán un acuerdo de cesión de derechos a favor de la revista Educación y Sociedad.
- 9. Cualquier duda relacionada con la siguiente convocatoria escriba al siguiente correo de contacto: [revistaupn241@upnslp.edu.mx](mailto:revistaupn241@upnslp.edu.mx)
- 10. Las cuestiones no previstas en la presente Convocatoria, serán turnadas al Consejo Editorial de la Revista para su resolución.

Publicada en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., el día **4 de febrero 2025**.

**ATENTAMENTE**  
**"Educar para transformar"**

  
S. E. G. E.  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD 241  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

**MTRO. PASTOR HERNÁNDEZ MADRIGAL**  
**Director de la UPN 241**